

ANDRADA MONTAJES

INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: ANDRADA MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 355/2021, según resolución de fecha 30 de Julio de 2.021, se ordenó la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) El señor Marcos Leonardo Andrada, argentino, soltero, nacido el 29 de Mayo de 1.982, de profesión comerciante, y quien acredita su identidad con D.N.I. N° 29.370.145 y CUIT N° 20-29370145-9, domiciliado en calle Buenos Aires N° 37 de la localidad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, y la señora Yolanda Lujan Reynoso, argentina, nacida el 14 de Octubre de 1.986, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Leonardo Sebastián Licera, y quien acredita su identidad con D.N.I. N° 32.698.611 y CUIT N° 27-32698611-4, domiciliada en calle Lussenhoff N° 1.331 de la localidad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitución: 15 de Julio de 2.021.

3) Andrada Montajes Industriales S.R.L.

4) Italia N° 2.080, Venado Tuerto. Santa Fe.

5) La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, montaje y reparación de estructuras metálicas de todo tipo y forma, aplicadas a la industria, comercio y uso doméstico; el alquiler de maquinarias y vehículos para todo tipo de montajes; y servicio de transporte. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, tales como efectuar negocios de importación y exportación, celebrar contratos de leasing, intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados y adquirir todos los derechos y contraer todas las obligaciones y celebrar los demás actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) La duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), dividido en cuatro mil quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Administración y Representación: a cargo del Sr. Marcos Leonardo Andrada, D.N.I. N° 29.370.145 con el carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) El 31 de diciembre de cada año.

\$ 128,70 455497 Ago. 10

ALICE DEVELOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L)

CONTRATO

Fecha de instrumento: 08/07/2021. Integrantes de la sociedad: Pascale Federico Leonardo, argentino, nacido el 18/08/1986, licenciado en Comercialización, casado, domicilio: Entre Ríos Nº 1.938 Piso 6 departamento C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 32.520.496, CUIT Nº 20-32520496-7; Simonini Daniela Bárbara, argentina, nacida el 04/07/1987, Licenciada en Nutrición, casada, domicilio: Entre Ríos Nº 1.938 Piso 6 departamento C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 32.962.955, CUIT Nro. 23-329629554. Denominación: Alice Develop S.R.L. Domicilio Legal: Entre Ríos Nº 1.938 Piso 6 departamento C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país de las siguientes actividades: (a) Compraventa de hardware, software y servicios informáticos y digitales. (b) Servicios profesionales de consultoría relacionados con productos de software propios o creados por terceros, de electrónica y de las comunicaciones (c) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación, de software y hardware. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: \$ 200.000 representado por 200.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una, 100% suscriptas y 25% integradas. Pascale Federico Leonardo 160.000 cuotas de capital. Simonini Daniela Bárbara 40.000 cuotas de capital. Administración: A cargo de un socio - gerente: Pascale Federico Leonardo con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de junio de cada año.

\$ 45 455480 Ago. 10

AQUINO MATERIALES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de un (1) día de acuerdo a la Ley, la designación de gerentes conforme cláusula Sexta del Contrato Constitutivo de Aquino Materiales S.R.L., a los socios Diego David Aquino, argentino, D.N.I. Nº 25.982.561, C.U.I.T. Nº 20-25982561-0, nacido el 29 de Enero de 1.978, soltero, comerciante, con domicilio en Los Plátanos 766 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe; Mario Juan Manuel Aquino, argentino, D.N.I. Nº 36.81 6.005, C.U.I.T. Nº 23-36816005-9, nacido el 14 de Febrero de 1.992, soltero, comerciante, domiciliado en Pacheco 307 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 455700 Ago. 10

ARENERAS SODINI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por acta de fecha 30 de julio de 2.021, la socia Susana Beatriz Gobbo, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en Areneras Sodini S.R.L., es decir 2.500 cuotas de V.N. \$ 10 cada una, a su hijo Dante Sodini, DNI N° 39.249.445, CUIT N° 20-39249445-7, nacido el 28 de Enero de 1.996, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 203, de la ciudad de Arroyo Seco. Arroyo Seco, 02 de Agosto de 2.021.

\$ 45 455696 Ago. 10

BECHA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de Becha S.A. designada por asamblea de fecha 19 de Julio de 2.021:

Directorio:

Presidente del Directorio: Raúl Modesto Martinuzzi, argentino, nacido el 2 de Diciembre de 1.947, divorciado, DNI N° 6.303.811, CUIT N° 20-06303811-4, ingeniero, con domiciliado en Catamarca N° 2.855, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Vicepresidente del Directorio: Sandra Patricia Inés Martinuzzi, argentina, nacida el 23 de Febrero de 1.963, soltera, DNI N° 16.339.430, CUIT N° 27-16339430-3, licenciada en economía, con domicilio en Vélez Sarsfield N° 819 de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. Directora Titular: Marcela Rosanna Martinuzzi, argentina, nacida el 22 de Mayo de 1.964, casada, DNI N° 16.967.739, CUIT N° 27-16967739-0, licenciada en administración, domiciliada en Chacabuco N° 1.302 Piso 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes:

1º - Jorge Enrique Ruseler, argentino, nacido el 16 de Junio de 1.961, casado, DNI N° 14.483.7553 CUIT N° 20-14483755-0, licenciado en economía, con domiciliado en Vélez Sarsfield N° 819, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe.

2º - Sebastián Martinuzzi, argentino, biólogo, nacido el 3 de Febrero de 1.976, casado, DNI N° 24.594.995, CUIT N° 20-24594995-3, domiciliado en Laprida 524 Piso 5º Dpto D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3º - María Luisa Martinuzzi, argentina, comerciante, nacida el 14 de Enero de 1.984, soltera, DNI N° 30.560.753, CUIT N° 27-30560753-9, domiciliada en Avda. Fuerza Aérea N° 3.102, Funes Hills

Cadaques Unidad 131 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 455442 Ago. 10

AGROSEMILLAS

EL CEIBO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la constitución de Agrosemillas El Ceibo S.R.L.

1) Datos de los socios: Leonel Domissi, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 05 de Septiembre de 1.994, de apellido materno Fabiani, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán N° 1.666 de la ciudad de Casilda, D.N.I. N°: 38.371.881, CUIL - CUIT: N° 20-38371881-4 y Edgardo Omar Domissi, argentino, nacido el 02 de Julio de 1.961, apellido materno Trobiani, casado en primeras nupcias con Raquel Elisa Fabiani, comerciante, domiciliado en calle Tucumán N° 1666 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.260.695, (CUIT N°: 20-14260695-0).

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de Mayo de 2.021 y 26 de Julio de 2.021, éste último en lo referente al aumento de capital.

3) Denominación social: Agrosemillas El Ceibo S.R.L.

4) Domicilio legal de la sociedad: Tucumán N° 1.656 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de, duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, las siguientes actividades: producción, venta, comercialización, exportación de semillas tanto en el país como en el extranjero; así como su almacenamiento y clasificación de granos para su posterior comercialización como semillas y/o descarte para consumo. Venta de herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Explotación de establecimientos agrícolas, chacras y toda actividad agropecuaria ya sea en inmuebles propios o de terceros. Asimismo podrá realizar acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales, forrajeras y oleaginosas, por su cuenta y/o en consignación y en instalaciones propias y/o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital social; Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000).

8) Composición de los órganos de administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-

gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Designados como gerentes a los señores Edgardo Omar Domissi y Leonel Domissi.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 102 455533 Ago. 10

CARNES LA LINDA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria del Dra. Maria Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 28 de Julio de 2.021, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1º) Integrantes de la sociedad: Pavicich Marilín Irina, D.N.I. N° 35.648.107, C.U.I.T. N° 27-35648107-6, de apellido materno Tano, nacida el día 21 de Diciembre de 1990, de Licenciada en Trabajo Social, casada en primeras nupcias con Fernando Gustavo Alvado, D.N.I. N° 20.362.013, con domicilio en calle Dimmer 1.963 y Alvado Fernando Gustavo, D.N.I. N° 20.362.013, C.U.I.T. N° 20-20362013-7; de apellido materno Mir, nacido el día 15 de Junio de 1.969, de profesión productor agropecuario, casado en segundas nupcias con Marilín Irina Pavicih, con domicilio en calle Dimmer N° 1.963; todos de la Ciudad de Venado Tuerto; Departamento General López, Provincia de Santa Fe

2º) Fecha del instrumento de constitución: 17/05/2021.

3º) Denominación de la sociedad: Carnes La Linda S.A.

4º) Domicilio de la sociedad: Calle Dimmer N° 1.963 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, industrialización, procesamiento y faena de todo tipo de carnes, sus subproductos y los derivados de los mismos; elaboración de chacinados; su transporte, distribución, almacenamiento y acopio. Explotación de todo lo relacionado con la industria frigorífica, cámaras frigoríficas y carnicerías en toda su variedad de productos complementarios en general; comercialización de bebidas y toda clase de artículos y productos de almacén y alimenticios en general; comercialización de carbón y leña.

6º) Plazo de duración: de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), representado por 200 (doscientas) acciones de \$ 1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente forma: la Señora Pavicich Marilín Irina suscribe 180 (ciento ochenta) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 180.000 (Pesos ochenta mil) y el Señor Alvado Fernando Gustavo suscribe 20 (veinte) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción equivalente a \$ 20.000 (Pesos veinte mil). La integración se efectúa por el 25% del total suscripto en efectivo en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8º) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre el mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

9º) Representación legal: Estará a cargo del Directorio.

10º) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura.

11º) Primer directorio: Presidente: Pavicich Marilín Irina, D.N.I. N° 35.648.107, C.U.I.T. N° 27-35648107-6, Director Suplente: Alvado Fernando Gustavo, D.N.I. N° 20.362.013, C.U.I.T. N° 20-20362013-7;

Domicilio Especial de los Directores: Los Directores constituyen domicilio especial exigido por el Artículo 256 de la Ley 19.550 de la siguiente manera:

Pavicich Marilín Irina, en calle Dimmer N° 1.963 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Alvado Fernando Gustavo en calle Dimmer N° 1.963, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

12º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, de 30 de Julio de 2.021.

\$ 213,50 455508 Ago. 10

BARTOLE S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BARTOLE S.R.L. s/Constitución de sociedad; (CUIJ 21-05205717-2), de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 05/07/2021, los socios han convenido proceder a la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada denominada: BARTOLE S.R.L.". Socios: Conrado Alberto Bartole, argentino, nacido el 26/05/1975,

DNI Nº 24.039.094, CUIT Nº 23-24039094-9, apellido materno "Gorosito", casado, comerciante, domiciliado en calle Lorenzo Novero 021 de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Leticia Berra, argentina, nacida el 22/08/1979, DNI Nº 27.532.915, CUIT Nº 27-27532915-6, apellido materno "Rey", casada, Licenciada en Terapia Ocupacional, domiciliada en calle Lorenzo Novero 021 de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Diego Cristian Basan, argentino, nacido el 08/09/1977, DNI Nº 25.116.600, CUIT Nº 20-25116600-6, apellido materno "Sandrigo", casado, comerciante, domiciliado en calle Pasaje Zoppi 022 de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Sebastian Jorge Nocelli, argentino, nacido el 13/03/1980, DNI Nº 27.957.502, CUIT Nº 20-27957502-5, apellido materno "Dottori", casado, comerciante, domiciliado en calle Belgrano 2328 de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; María Virginia Zerbowsky, argentina, nacida el 14/05/1990, DNI Nº 34.467.492, CUIT Nº 27-34467492-2, apellido materno "Schomfeld", casada, comerciante, domiciliada en calle 13 de Mayo 0204 de San Carlos Centro, departamento Las Colonias provincia de Santa Fe; y Gabriel Omar Acosta, argentino, nacido el 25/11/1968, DNI Nº 20.600.033, CUIT Nº 20-20600033-4, apellido materno "Gallo", divorciado, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 1655 de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Domicilio: Belgrano 553 de San Carlos Centro. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: Los contratantes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los límites y alcances que prevé la ley 19.550, sus complementarias y modificatorias, la que tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: venta al por mayor y por menor de productos de electricidad e iluminación, servicios de electricidad, venta al por mayor y por menor de artículos de pinturería, venta al por mayor y por menor de artículos de ferretería y venta al por mayor y por menor de artículos electrodomésticos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato. Capital Social: El capital social inicial se conformará con pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente, y de la siguiente manera: a) Conrado Alberto Bartole suscribe dos mil quinientas cincuenta (2.550) cuotas societarias; b) Leticia Berra suscribe noventa (90) cuotas societarias; Diego Cristian Basan suscribe noventa (90) cuotas societarias; Sebastián Jorge Nocelli suscribe noventa cuotas (90); María Virginia Zerbowsky suscribe noventa (90) cuotas societarias y Gabriel Omar Acosta suscribe noventa (90) cuotas sociales, quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad. Administración, estará a cargo de Conrado Alberto Bartole, D.N.I. Nº 24.039.094, a quién se la inviste como Socio Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 30 de Junio de 2021.

\$ 45 455512 Ago. 10

CENTRO IHDRÁULICO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 28 de Julio de 2021, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por Acta de Asamblea Nº 29 de fecha de 06 Abril de 2021 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Víctor Hugo González, Alejandro Valdatta, Mauricio Osler y Norberto Forlani, y por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 07 de Abril de 2021 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: González Víctor Hugo, D.N.I. Nº 13.498.257, CUIT 20-13498257-9, nacido el 19/01/1960, domiciliado en Sarmiento 1155 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil divorciado de profesión comerciante.

Vicepresidente: Alejandro Luis Valdatta, D.N.I. Nº 21.511.177, CUIT 20-21511177-7, nacido el 06/03/1970, domiciliado en Pedro Barberis 1173 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado de profesión empleado.

Director Titular: Mauricio Osler, D.N.I. Nº 14.370.198, CUIT 20-14370198-1, nacido el 10/10/1961, domiciliado en López 242 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado de profesión Ingeniero Mecánico.

Director Suplente: Norberto Fernando Forlani, D.N.I. Nº 22.704.606, CUIT 20-22704606-7, nacido el 01/03/1973, domiciliado en Colón 2140 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión empleado.

Domicilio: 12 de Octubre 965, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 70,95 455664 Ago. 10

CONGELADOS

SUDAMERICANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido Congelados Sudamericanos Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Socios: Gabriela María de Lujan Zorzoli, de apellido materno Bressan, argentina, nacida el 25 de Abril de 1977, DNI Nº 25.896.415, CUIT 27-25896415-8, con domicilio en calle Mendoza Nº 474 Piso 1º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, casada en primeras nupcias con German Cumbo Nacheli, DNI 23.928.950, Juan Manuel Mesanza, de apellido materno Piemonte, nacido el 29 de Noviembre de 1990, de nacionalidad argentino, DNI 35.704.717, CUIT 20-35704717-0, Comerciante, con domicilio en calle French Nº 7639 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, y Cristian Dario Monnier, de apellido materno Beisel, nacido el 10 de Julio de 1986, de nacionalidad argentino, DNI 32.444.792, CUIT 20-32444792-0, Comerciante, con domicilio en calle Saavedra Nº 2902 de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero.

2) Fecha de constitución: 13 de Julio de 2021.

3) Denominación social: Congelados Sudamericanos S.R.L.

4) Domicilio: Ayacucho N° 4110 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: Fabricación, procesamiento, comercialización, distribución y venta por menor y mayor de medallones de pescado, nuggets, frutas, vegetales, lácteos, rebozados, congelados, carnes, pollo, pastas, fiambres, quesos, conservas, embutidos, encurtidos, chacinados, panificados y alimentos en general; tanto en locales propios como de terceros, alquilar locales o sublocarlos y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 50 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000).

8) Composición de los Órganos de Administración: El Sr. Cristian Barrio Monnier, de apellido materno Beisel, nacido el 10 de Julio de 1986, de nacionalidad argentino, DNI 32.444.792, CUIT 20-32444792-0, Comerciante, con domicilio en calle Saavedra N° 2902 de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, como socio gerente de Congelados Sudamericanos S.R.L., quien ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social.

9) Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio.

\$ 95 455431 Ago. 10

CORPORACION ROSARIO S.R.L.

PRÓRROGA

Por acta de reunión de socios de fecha 19/07/21 se ha resuelto la prórroga de la sociedad por el término de (30) años a partir del día 3/08/2021, es decir tendrá vigencia hasta el 03108/51, elevar el capital social hasta la suma de \$ 200.000 y cambio de la sede social a calle Alvear 1062 Rosario. Rosario, 2/08/21.

\$ 45 455602 Ago. 10

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Rosario en autos: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y DE DISTRIBUCION S.A. s/Directorio; Expte. 2839/21, se hace saber que en fecha 19 de julio de 2021, los socios de "Compañía de Transporte y Distribución S.A.", han resuelto la renovación del directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las autoridades:

Director (Presidente) al Sr. Osvaldo Ramón Fiorino, DNI 11.445.163, CUIT 20-11445163-1, nacido el 14 de Septiembre del año 1954, argentino, soltero, abogado, domiciliado en calle Güemes 2019 2º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente al Sr. Diego Sebastián Fiorino, DNI Nº 28.398.835, CUIT 20-28398835-0, nacido el 18 de Octubre del año 1980, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Güemes 2019 2º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Rosario, 02 de Agosto de 2021.

\$ 45 455526 Ago. 10

COPPOLA INVERSIONES S.A.

REFORMA PARCIAL ESTATUTOS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 06/04/2021 se ha resuelto la reforma de los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social, esto es, la ampliación del objeto y aumento del capital social de la suma de \$ 500.000 a \$ 7.500.000, quedando los citados artículos redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades:

A) Comerciales: I- Agente de Negociación, en los términos de la Ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias de la Comisión Nacional de Valores (la normativa aplicable), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la secundaria a través de los sistemas informáticos de negociación de los mercados autorizados por esta Comisión, ingresando ofertas en la colocación primaria y/o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto como para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. II- Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la normativa aplicable de la Comisión Nacional de Valores. Actuar bajo cualquier otra categoría de Agente conforme la regulación de la Comisión Nacional de Valores. En todos los casos, la Sociedad bajo la normativa aplicable (que

podrá incluir otras no enunciadas precedentemente, pero autorizadas por la Comisión Nacional de Valores) requerirá el registro ante la Comisión Nacional de Valores, y el cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Cualquiera sea la categoría en la que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad se encuentra facultada a realizar, en cualquier mercado del país, cualquiera clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o término, de futuros y opciones, sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo las categorías de agentes enunciadas, conforme la Normativa Aplicable. Asimismo, la Sociedad podrá realizar las actividades complementarias en el ámbito del Mercado de Capitales que autorice la Normativa Aplicable y siempre respetando las incompatibilidades que correspondan al registro de la categoría de Agente supervisado por la Comisión Nacional de Valores y prevista en la normativa aplicable.

B) Brindar asesoramiento respecto de inversiones en el Mercado de Capitales.

C) Prestar servicios de consultoría en economía, finanzas y proyectos de inversión; asesoramiento en materia de banca de inversión y bursátil, reestructuración o reorganización de empresas; estructuración de instrumentos de inversión y de financiación.

D) Actuar en el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios o empresas. La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.”

“Artículo 4: El capital social es de pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000) representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.”

\$ 130 455628 Ago. 10

C.C.G. ELECTRONICA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: C.C.G ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades; CUIJ 21-05393914-4, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de C.C.G. Electrónica Sociedad Anónima S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 11 de fecha 17 de Diciembre de 2020, por medio de la cual se eligen, distribuyen y aceptan los cargos, y Asamblea General Ordinaria Unánime N° 12 de fecha 01 de Junio de 2021, por la cual se ratifica dicha asamblea, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas:

Director Titular Presidente: Verónica Susana Cipolatti, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 31.832.036, nacida en fecha 26 de Octubre de 1985, de apellido materno Sartini, soltera y domiciliada en calle Vicente Cipolatti N° 321, de esta ciudad de Sunchales; Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Director Titular y Vicepresidente: Sebastián Sergio Cipolatti, argentino, de apellido materno Sartini, DNI N° 32.703.295, nacido en fecha 19 de Febrero de 1987, soltero y domiciliado en Ruta 34 Km 259 S/N, de la localidad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Nicolás Cipolatti, argentino, de apellido materno Sartini, DNI N° 34.528.053, nacido en fecha 27 de Mayo de 1989, soltero y domiciliado calle Chente Cipolatti N° 321, de la localidad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Susana Beatriz Sartini, argentina, de apellido materno Oggero, DNI N° 17.035.222, nacida en fecha 25 de Mayo de 1964, viuda y domiciliada en Ruta N° 34 Km. 259, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fecha inicio del cargo de todos: 17/12/2020.

Rafaela, 27 de Julio de 2021.

Fdo: Dra. Julia Fascendini (Secretaria).

\$ 58,50 455514 Ago. 10

DAS AUTO S.A.

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 01 de Junio de 2.021 la sociedad Das Auto S.A., inscripta en el Registro Público con fecha 24/08/2007, en Estatutos, bajo Tomo 88, Folio 10743, N° 457, y modificación con fecha 20/01/2010, en Estatutos bajo Tomo 91, Folio 527, N° 29 ha decidido modificar su domicilio social y fijar el mismo en calle Ruta Provincial 34 Supl. 4.444, Unidad Funcional 470, Funes, Provincia de Santa Fe.

4 45 455607 Ago. 10

DESARROLLADORA

MARTINUCCI S.R.L.

CONTRATO

1) Gastón Javier Martinucci, casado con María Juliana Jozami, argentino, nacido el 21 de Mayo de 1.980, D.N.I. N° 28.058.833, CUIT N°: 20-28058833-5, apellido materno Almada, de profesión comerciante, domiciliado en calle Presidente Roca N° 855, piso 4º dpto. "B", de la ciudad de Rosario y Maria Juliana Jozami, casada con Gastón Javier Martinucci, nacida el 23 de Marzo de 1.986, argentina, de profesión arquitecta, de apellido materno Nani, domiciliada en calle Presidente Roca N° 8.553 piso 4º dpto. "B", de Rosario, D.N.I. N° 32.327.398, CUIT N°: 27-32327398-2. 2) Fecha de constitución: 14 de Julio de 2.021. 3) Razón Social: Desarrolladora Martinucci S.R.L. 4) Domicilio: Italia N° 1.370, Rosario. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Construcción, ampliación, remodelación o demolición de obras de carácter público y/o privado, industriales y/o comerciales y/o habitacionales, tales como edificios, obras viales y cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: Treinta años a partir de su inscripción. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cinco mil cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Gastón Javier Martinucci suscribe tres mil quinientas (3.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) que representan pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), integrando en este acto la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500) y el saldo, o sea, la suma de pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos (\$ 262.500) el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad, y el socio Maria Juliana Jozami, suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100), que representan pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), integrando en este acto la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y el saldo, o sea, la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad. 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente socio o no, quien usará su propia firma con el aditamento socio gerente o gerente precedida de la denominación social. 9) Organo de administración: Por un gerente. 10) Fiscalización: Todos los socios. 11) Representación Legal: El Socio Gerente Gastón Javier Martinucci, actuará en nombre de la sociedad. 12) Fecha de cierre del balance: 31 de Julio de cada año. Fecha del instrumento: 14 de Julio de 2.021. Rosario, Agosto de 2.021.

\$ 60 455439 Ago. 10

DON CHOCHO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la 2º Circunscripción, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo; en el Expte. N° 2732/2021 se ha dispuesto, la publicación por un día conforme el art. 10 de la ley 19.550:

1) Fecha de instrumento constitutivo: 26 de Julio 2.021.

2) Integrantes de la sociedad: Daniel Alcides Domingo Bottero, argentino, DNI N° 12.056.852, mayor de edad, nacido el 23 de Septiembre de 1.958, de profesión contador público, con domicilio en Bolívar 520, San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires; Sebastián Daniel Bottero, argentino DNI N° 30.292.421, mayor de edad, nacido el 13 de Agosto de 1.983, de profesión

Ingeniero Industrial, con domicilio en Bolívar 520, San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, Maria Florencia Neli Bottero, argentina DNI Nº 32.694.152, mayor de edad, nacida el 20 de Febrero de 1.987, de profesión abogada, con domicilio en Bolívar 520, San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires y Franco Ignacio Bottero, argentino, DNI Nº 35.642.416, mayor de edad, nacido el 8 de Noviembre de 1.990 de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Bolívar 520, San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

3) Denominación Social: Don Chocho S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de actividades agropecuarias y sus accesorias. De acuerdo con lo detallado precedentemente, podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades a): Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia y o de terceros c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada. d) Producción, compraventa y consignación de oleaginosos, cereales, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000) representando por 1.000 (mil) cuotas sociales de pesos argentinos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El Señor Daniel Bottero, suscribe 400 cuotas, o sea, la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) que integra en este acto en dinero en efectivo; el Señor Sebastián Daniel Bottero, suscribe 200 cuotas, o sea, la cantidad de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que integra en este acto en dinero en efectivo, la Señora María Florencia Bottero, suscribe 200 cuotas, o sea, la cantidad de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que integra en este acto en dinero en efectivo y el Sr. Franco Ignacio Bottero suscribe 200 cuotas, o sea, la cantidad de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que integra en este acto en dinero en efectivo.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usaran sus propias firmas, con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según sea el caso, seguida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidas las actuaciones ante entidades financieras de carácter privado o públicos y realizar todos los actos previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. La administración estará a cargo del Señor Daniel Alcides Domingo Bottero argentino, DNI Nº 12.056.852, mayor de edad, nacido el 23 de Septiembre de 1.958, de profesión contador público, con domicilio en Bolívar 520, San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

11) Sede Social: Mitre 1.356, piso 7, depto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 130 455581 Ago. 10

EMPRESA M.V.

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Modificada por acta de Asamblea N° 53 del 30/09/2020. Socios Sr. German Ariel Monney, argentino, con DNI N° 23.948.109, CUIT N° 20-23948109-5, nacido el 11/03/1974, empresario, casado en 2º nupcias con Silvina Arguello Pavicich, domiciliado en calle San Lorenzo N° 980 de Rosario, y el Sr. Cristian Manuel Monney, argentino, con D.N.I. N° 22.142.194, CUIT N° 23-22142194-9, nacido el 06/09/1971, empresario, casado en primeras nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en Avda. Córdoba N° 450 de Guatimozi. Denominación: Empres MV. S.A. Domicilio: San Lorenzo N° 980, Rosario. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: I) Comercialización: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, transportar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor cereales, oleaginosas, y todos otros frutos y productos del país, hacienda y ganado en todas sus especies, semillas, fertilizantes y agroquímicos. II) La prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: AAE - AGROAERE; Rociado, Espolvoreo, Siembra; FTF - FOTOGRAFIA - oblicua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial: 1W - INSPECCION Y VIGILANCIA - Vigilancia de oleoductos y gasoductos; Búsqueda y Salvamento, DPF - DEFENSA Y PROTECCION DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas; PES - Pesca - Localización de cardúmenes, etc., con todo tipo de aeronaves (Decreto 2836 del año 1971): instrucción de vuelo, aeroaplicación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. Duración: 99 (noventa y nueve) años. Capital Social: \$ 1.470.000 (Pesos Un millón cuatrocientos setenta mil). Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando se designa a un solo Director Titular, este será el Presidente. Cuando se designen dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al Art .55 de la Ley 19.550. Composición del directorio: Un director titular y un suplente; director titular y Presidente Sr. German Ariel Monney, y Director Suplente Sr. Cristian Manuel Monney. Ejercicio comercial: 31 de Mayo de cada año.

\$ 100 455428 Ago. 10

EME CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA DE DURACIÓN

1.- Fecha Instrumento: 5 de Julio de 2.021

2.- Duración: El término de duración se fija en veinticuatro años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 455680 Ago. 10

EMPRESA GENERAL

URQUIZA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Reunión General Ordinaria de Socios de fecha 23 de Abril de 2.021, se han designado Gerentes de Empresa General Urquiza S.R.L., a los Sres. Daniel Oscar Russo, D.N.I. N° 12.157.522, CUIT N° 20-12157552-4; Guillermo Antonio Porto, DNI N° 14.958.347, CUIT N° 20-14958347-6; Juan Antonio de La Torre, DNI N° 13.276.146, CUIT N° 20-13276146-9, Diego Francisco Brasseur, DNI N° 23.475.253, CUIT N° 20-23475253-8, por el período de tres (3) años.

\$ 45 455473 Ago. 10

GNC ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los caratulados: GNC ROSARIO S.A. s/Directorio; CUIJ N° 21-05522393-6, los integrantes de la sociedad han resuelto por Asambleas Ordinarias de fecha 11/02/2021 y 18/02/2021 y de Directorio de Fecha 15/02/2021 y 19/02/2021, nominar el nuevo Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente Cont. Enrique José Carelli; Vicepresidente Ing. Enrique José Carelli (hijo), Director: Dr. Lucas Cristian Carelli y Directora Suplente CPN Susana Cristina Carelli.

\$ 45 455691 Ago. 10

GRUPO DE SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 419/20211 CUIJ N° 21-05394098-3, se publica lo siguiente. La sociedad Grupo de Servicios S.A. mediante Asamblea General Extraordinaria N° 6 de fecha 23/06/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sabrina Scicolone, DNI N° 32.156.343 (CUIT N° 27-32156343-6) apellido materno Giorgi, nacida el 11-02-1986, domiciliada en calle Av. Fuerza Aérea 2.350 de la localidad de Funes en la Pcia de Santa Fe. Vice-Presidente: mauro Lazzaretti, DNI N° 31.502.104 (CUIT N° 23-31502104-9) apellido materno De Dio, nacido el 28-05-1985, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 2350 de la localidad de Funes en la Pcia de Santa Fe.

El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 55 455493 Ago. 10

INGENIERIA Y ARQUITECTURA GEPPEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de Agosto de 2.021, el Señor presidente Pinasco, José Ignacio Ramón de la firma Ingeniería y Arquitectura Geppel S.A. comunica la modificación del directorio de la firma.

1) Directorio: Presidente Pinasco, José Ignacio Ramón, con D.N.I. N° 17.668.319, y como Director Suplente Ruzzo, Georgina Carla con D.N.I. N° 29.912.346 ambos domiciliados en calle Vera Mújica 1.290 P.B. de la ciudad de Rosario.

2) Ocuparán los cargos por el término de 3 (tres) ejercicios es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que tratara el ejercicio económico N° 17 que cierra el 31 de Diciembre de 2.021.

\$ 45 455603 Ago. 10

H. Y F. VIDAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco, en los autos: H. Y F. VIDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de sociedad; Expte. N° 357/2021, se resolvió aprobar la inscripción de la sociedad por Resolución de fecha 29/07/2021, a continuación, se presenta el texto ordenado del Contrato Social.

I.- En la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, al 1 día del mes de Julio del año dos mil veintiuno, entre los señores Héctor Daniel Vidal, D.N.I. N° 5.410.444, CUIT N° 20-05410444-9, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1951, hijo de Vicente Cátala Vidal y de Francisca Magdalena Giménez, viudo, de profesión industrial, domiciliado en calle Chaco 133, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, la señora Selene Daniela Vidal, D.N.I. N° 26.220.304, CUIL N° 27-26220304-8, argentina, nacida el 10 de marzo de 1978, hija de Héctor Daniel Vidal y de Alicia María Neglis, casada en primeras nupcias con Franco Gabriel García, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santiago Brett 755 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y el señor Franco Ezequiel Vidal, D.N.I. N° 29.113.043, CUIT N° 20-29113043-8, argentino, nacido el 11 de Octubre de 1981, hijo de Héctor Daniel Vidal y de Alicia María Neglis, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Caparroz 926 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, convienen por unanimidad en celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones en especial:

II.- Contrato Social:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de H. Y F. Vidal S.R.L.

Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina.

Tercera: Duración: El término de duración se fija en treinta años (30), a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, a la realización de las siguientes actividades:

A) Fabricación de cables especiales, cables con termocupla para silos y celdas, medidores de temperatura para almacenaje de cereales y oleaginosas y dispositivos para el control de temperatura, compra y venta, importación y exportación de cables, e insumos para la fabricación del rubro precedente, y de todo tipo de cables como también toda materia prima o insumos necesarios para la fabricación.

B) Fabricación de dispositivos de seguridad y equipos de medición electrónico para silos y celdas de almacenamiento de cereales y oleaginosas, compra y venta, importación y exportación de insumos para la fabricación de los mismos.

C) Servicio de colocación y mantenimiento de cables e insumos, montajes de silos y celdas,

mencionados precedentemente.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma : El socio Héctor Daniel Vidal, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos treinta mil (\$ 30.000) dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha del presente, el socio Franco Ezequiel Vidal, suscribe mil seiscientas (1.600) cuotas de capital representativas de pesos sesenta mil (\$ 160.000), integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha del presente y la socia Selene Daniela Vidal, suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital representativas de pesos doscientos mil (\$ 200.000), integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha del presente.

Sexta: Administración, dirección y representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los que requieran poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial y al artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso e inmuebles, al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, el gerente deberá solicitar la aprobación de la totalidad de los socios.

Séptima: Expresión de la voluntad de la sociedad: La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios, las que se realizarán en forma periódica a fin de deliberar sobre la marcha de los negocios, efectuándose además una vez al año una reunión en la que corresponderá la consideración, discusión, aprobación o modificación del Balance General y distribución de utilidades que deba presentar el Gerente, por medio de votación dando a cada cuota de capital representa el derecho a un voto. Las resoluciones serán tomadas por mayoría e inscriptas en el libro de actas de la sociedad.

Octava: Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, y serán firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocadas por el socio-gerente. La convocatoria se hará por medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley Nº 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo Nº 158 de la citada ley.

Novena: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las

normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, por intermedio del gerente se convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé para dichas reuniones la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiere realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si, dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso deben efectuarse por escritos y ser fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con quince días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancia, de éstas se destinarán el cinco por ciento (5%) para la constitución de la "reserva legal", hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del art. 70 de la Ley 19.550. Salvo lo dispuesto por el art. 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arrojara pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la ley Nº 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad, si los socios acuerdan su reintegro.

Décima: Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la ley Nº 19.550 en el artículo 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar sus decisiones, también por medio fehaciente, en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago.

Décima Primera: Fallecimiento o incapacidad: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de alguno de los socios. En tales circunstancias los socios restantes podrán: a) Resolver por mayoría de votos representativos de capital social la disolución y liquidación de la sociedad en la forma prescripta por la cláusula décima segunda; b) Continuar con la sociedad, pagando a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán en tal caso unificar la representación. A tal fin se practicará un balance de liquidación con las mismas técnicas establecidas en la cláusula décima segunda para determinar el haber que por todo concepto le corresponde a la fecha de fallecimiento o incapacidad. El pago se efectuará en las condiciones ya establecidas. La sociedad tendrá treinta (30) días para resolver cualquiera de las alternativas expresadas.

Décima Segunda: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y sus posteriores modificaciones. En tal caso, la liquidación se practicará por el socio-gerente en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en ese estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo prescripto por los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 y posteriores modificaciones e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado

el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) Se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, y b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

Décima Tercera: Diferencia entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte. Ambos árbitros designarán anticipadamente a un tercero para que, en caso de desacuerdo entre ellos, laude, en definitiva, siendo su fallo inapelable. En su defecto será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Venado Tuerto, a cuya competencia se someten los socios, expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiere corresponderles.

Décima Cuarta: Cláusula Especial: a) Presente en este acto el cónyuge de la señora Selene Daniela Vidal, DNI N° 26.220.304, el señor Franco Gabriel García, DNI N° 26.220.050, quien expresa que está en pleno conocimiento y acepta, que la integración parcial del capital, que se efectúa en este acto, la socia Selene Daniela Vidal, lo realiza con bienes propios provenientes de donación que le ha efectuado su señor padre y que el saldo a integrar o sea el setenta y cinco por ciento (75%) también lo realizara mediante aporte dinerario proveniente de donación que les efectuara su padre y que es propio de ella.

b) Presente en este acto la conviviente del señor Franco Ezequiel Vidal, DNI N° 29.113.043, la señorita Gisela Natalia Noguera, DNI N° 30.313.407, quien expresa que está en pleno conocimiento y acepta, que la integración parcial del capital, que se efectúa en este acto, el socio Franco Ezequiel Vidal, lo realiza con bienes propios provenientes de donación que le ha efectuado su señor padre y que el saldo a integrar ósea el setenta y cinco por ciento (75%) también lo realizara mediante aporte dinerario proveniente de donación que le efectuara su padre y que es propio de él.

III.- Fijación de domicilio legal y designación de socio gerente: Domicilio Legal: Los socios de común acuerdo fijan domicilio legal y sede social de sus negocios en calle Iraola 945 Parque Industrial La Victoria de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Socio Gerente: Los socios de común acuerdo designan como Gerente de la Sociedad a Héctor Daniel Vidal, DNI 5.410.444, CUIT N° 20-05410444-9. El Gerente designado deberá actuar de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, hasta que la reunión de socios decida otra cosa, o hasta que se designen otro u otros gerentes en su reemplazo.

\$ 810,48 455490 Ago. 10

IBL BROKER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

COMPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término

de un día la composición de la administración de: "IBL BROKER Sociedad Por Acciones Simplificada", C.U.I.T. N° 30-71673041-3, designada por asamblea de fecha 17 de Junio de 2021:

Administradores Titulares:

- Julio Luis Veliz, argentino, DNI N° 30.685.324, CUIT N° 20-30685324-5, casado en primeras nupcias con la señora María Laura Marrone, nacido el 26/04/1984, con domicilio en la calle Tucumán 1464 piso 14 dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión productor de seguros, Mat. SSN N° 66121;

- Martin Eduardo Petrini, argentino, titular del D.N.I. N° 32.217.347, C.U.I.T. N° 20-32217347-5, estado civil soltero, nacido en fecha 19/03/1986, domiciliado en la calle Santa Fe N° 1449 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión productor de seguros, Mat. SSN N° 66171;

- Eduardo Fernando Petrini, argentino, nacido el 10/03/1960, titular del D.N.I. N° 13.923.025, CUIT N° 20-13923025-7, de profesión productor de seguros Mat. SSN N° 661, estado civil divorciado con sentencia en Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Exp. 2601/2005, domiciliado en la calle Santa Fe N° 1449 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

- Héctor Daniel Fernández, argentino, DNI N° 12.694.017, CUIT N° 20-12694017-4, casado en primeras nupcias con la señora Alicia Estévez, nacido el 16/01/1957, con domicilio en la calle Pje. Piano N° 4351, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión productor de seguros, Mat. SSN N° 41750;

- José Luis Veliz, argentino, DNI N° 13.169.350, CUIT N° 20-13169350-9, casado en primeras nupcias con la señora Ana Cristina Fornasier, nacido el 12/08/1957, con domicilio en la calle Entre Ríos N° 480 piso 3 dpto. "F", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión productor de seguros, Mat. SSN N° 4091;

Administrador Suplente:

- Jorge Fabián Leoni, argentino, DNI N° 20.299.000, CUIT N° 20-20299000-3, casado en primeras nupcias con Andrea Rita Palavecino, nacido el 09/04/1969, con domicilio en la calle Riobamba N° 1685, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

\$ 90 455707 Ago. 10

KAI PAI S.R.L.

MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN SOCIAL

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, dispone la siguiente publicación:

1) El Señor Gustavo Marcelo Nicastro, nacido el 29/12/1970, DNI 21.825.542, CUIT 20-21825542-7, argentino, divorciado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Campbell 943, Rosario (Santa Fe) y Fabián Enrique Basaldella, nacido el 17/08/1963, DNI 16.459.404, CUIT

20-16459404-2, argentino, casado, de profesión Ingeniero Mecánico con domicilio en Tte. Agneta 272, Fray Luis Beltrán únicos socios de Kia Pai S.R.L. Inscripta en Contratos al To. 171, Fo.286, Nº 64 del 17/01/2020 deciden cambiar la denominación social, por lo expuesto la cláusula primera del contrato social quedará registrado de la siguiente manera:

Primera: Entre los nombrados queda constituida una Sociedad que se denominará KAI PAI S.R.L.

Rosario, 3 de Agosto de 2021.

\$ 45 455658 Ago. 10

LACTEOS LA CARMELENSE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 28 de Julio de 2.021, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha de 19 Octubre de 2.020 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Lautaro Wuiovich, Juan Manuel Andrenachi y Natalia Pons, y por Acta de Directorio Nº 5 de fecha 20 de Octubre de 2.020 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Wuiovich Lautaro, D.N.I. Nº 27.174.655, CUIT Nº: 20-27174655-6, nacido el 21/03/1978, domiciliado en Sarmiento 672 de la ciudad de Carmen, estado civil soltero, de profesión industrial.

Vicepresidente: Andrenachi Juan Manuel, D.N.I. Nº 16.199.309, CUIT Nº: 20-16199309-4, nacido el 17/10/1962, domiciliado en Sarmiento 1.243 de la localidad de Chabas, estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante.

Director Suplente: Pons Natalia María, D.N.I. Nº 27.481.243, CUIT Nº: 27-27481243-0, nacida el 07/07/1980, domiciliada en España 197 de la localidad de Venado Tuerto, estado civil soltera, de profesión comerciante.

\$ 60,06 455666 Ago. 10

LOS RAIGALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea del 18 de Mayo de 2.019, la sociedad Los Raigales S.A. procedió a la elección del nuevo Directorio, el que quedó conformado con tres Directores Titulares: Presidente al socio Sr. Juan Carlos Venesia; como Vicepresidente al socio Gerardo Majul y como Vocal al socio Luis Farchi. Y con dos Directores Suplentes: los socios María Josefa Viarengo y Enrique Astengo.

Rosario, 02 de Agosto de 2.021.

\$ 45 455697 Ago. 10

MOVIOLOGIST S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 18 días del mes de Junio de 2.021.

Razón social: Movilogist S.R.L.

Capital: El capital social se fija en pesos Cien mil (\$ 600.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales iguales de Cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una (le ellas, que lo socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. Biscaro Walter Roberto. tres mil (3.000) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos: cien) valor nominal cada una. que representan la suma de \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil) es decir, el 50% (cincuenta por ciento) de capital social total, la Sra. Fernandez Alicia del Carmen. tres mil (3.000) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos: cien) valor nominal cada una, que representan la suma de \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil) es decir, el 50% (cincuenta por ciento) de capital social total. Todos los socios integraron el 100% de capital con anterioridad a la presente.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país a las siguientes actividades:

A) Alquiler de Equipos y Maquinas industriales, venta de repuestos para maquinaria industria; pudiendo presentarse en licitaciones públicas nacionales, provinciales, municipales o particulares y de reparticiones estatales, autónomas y/o autárquicas y mixtas.

B) Fabricación, reparación de mangueras hidráulicas (incluye la importación exportación).

C) Fabricación, reparación, y mantenimiento de máquinas mecánicas, eléctricas e hidráulicas para la industria metalúrgica, y sus componentes, bombas y cilindro hidráulicos estructuras industriales (incluye la importación y exportación de bombas hidráulicas).

Inscripto en el registro público de comercio: Tomo - Folio - Nº -.

\$ 80 455590 Ago. 10

ORTIZ FISCHER Y CIA. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2.021, se resolvió designar a los miembros del Directorio de Ortiz Fischer y Cia. S.A. (con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 12/12/2001 al Tomo 82, Folio 9338, N° 4953 y sus notas modificatorias y/o complementarias), por el término de tres (3) ejercicios, recayendo las respectivas designaciones en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan:

Presidente: a la señora Mariana Ortiz, titular del D.N.I. N° 26.073.740, C.U.I.T. N° 27-26073740-1, de apellido materno Siri, nacida el 20/11/1977, de nacionalidad argentina, de profesión Empresaria, con domicilio en la Morrison 7.822 de la ciudad de Rosario, de estado civil casada; Vicepresidente: al señor Santiago Pablo Ortiz, titular del D.N.I. N° 20.233.910, C.U.I.T. N° 20-20233910-8, de apellido materno Siri, nacido el 03/10/1968, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle García del Cosío N° 391 Bis de la ciudad de Rosario, de estado civil casado; Director Titular al señor Héctor José Ortiz, titular del D.N.I. N° 6.053.035, C.U.I.T. N° 20-06053035-2, de apellido materno García, nacido el 02/08/1943, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Olmos N° 472/480 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado; y Directora Suplente a la señora Beatriz del Carmen Siri, titular del D.N.I. N° 5.745.135, C.U.I.T. N° 27-05745135-7, de apellido materno Leal, de nacionalidad argentina, de profesión Psicóloga, con domicilio en la calle Olmos N° 472/480 de la ciudad de Rosario, de estado civil casada. Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real.

\$ 70 455653 Ago. 10

NUEVA CHEVALLIER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de Febrero de 2.021; se procedió a designar un nuevo directorio y a distribuir los cargos por un nuevo período, conformándose de la siguiente forma: Presidente: Sr. Raúl Hugo Derudder, D.N.I. N° 12.432.095, CUIT N° 20-12432095-0; Vicepresidente: Sr. Guillermo Diego Derudder, CUIT N° 20-11979293-3 D.N.I. N° 11.979.293; Director Suplente: Luis Alberto Derudder, D.N.I. N° 23.203.864, CUIT N° 20-23203864-1. Asimismo se han elegido Síndicos Titulares: Juan Antonio de La Torre, DNI N° 13.276.146, CUIT N° 20-13276146-9, Miguel Enrique Sciancalepore, DNI N° 10.148.211, CUIT N° 20-10148211-2, Sebastián Janon, DNI N° 24.114.876, CUIT N° 23-24114876-9 y Síndicos Suplentes: Adela Rut Czarny, DNI N° 21.885.251, CUIT N° 27-21885251-9, Diego Julio Czarny, DNI N°

20.167.550, CUIT N° 20-20167550-3 y Henzo Pezzetta, DNI N° 13.957.396, CUIT N° 20-13957396-0.

\$ 45 455475 Ago. 10

PMC MOTORES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación Social: PMC Motores S.R.L.

Motivo: Cesión de cuotas del contrato social.

Cedente: Gabriel Leonardo Biasin, D.N.I. N° 20.536.376, CUIT N° 20-20536376-9, domiciliado en calle Saavedra N° 1.717, Rosario, nacido el 12/01/1969, casado en primeras nupcias con María Fernanda Zini, Cesionario: Pedro Damián Oriolani, D.N.I. N° 14.631.254, CUIT N° 20-14631254-4, domiciliado en calle España N° 2.050, Rosario, nacido el 06/10/1961, ambos argentinos y comerciantes. Presente en este acto la señora Marta Albina Ana Favre, D.N.I. N° 13.169.203, argentina, contadora, CUIT N° 27-13169203-5, domiciliada en calle La Paz N° 1.237, Dto. 5, Rosario, nacida el 28/2/1957, estos últimos divorciados en primeras nupcias según Res.3904/2005 Presente en este acto la señora María Fernanda Zini, D.N.I. N° 21 .040.978, quien presta su conformidad conyugal a la cesión realizada.

El señor Gabriel Leonardo Biasin vende cede, y transfiere el total de su participación en el capital social de la empresa, 200 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, y que le corresponden en la sociedad, a favor del señor Pedro Damián Oriolani. El valor de la cesión del cedente es de \$ 2.700.000 que el señor Pedro Damián Oriolani le abona, en 8 cheques cargo Banco Galicia de \$ 337.500 cada uno, vencimiento 20/06/2021 - 30/06/2021 - 30/07/2021 - 31/08/2021 - 30/09/2021 - 31/10/2021 - 30/11/2021 y 31/12/2021. Acto seguido los socios agregan que como consecuencia de lo expuesto a partir de la fecha el capital de PMC Motores S.R.L. es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por 2.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente forma: Pedro Damián Oriolani, 1.800 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representa la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000), y Marta Albina Ana Favre, 200 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).

Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente cesión de cuotas.

Fecha del acto: 16/06/2021.

\$ 70 455593 Ago. 10

RODADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de Febrero de 2.021, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por 3 ejercicios.

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Francisco Moravac.

Vicepresidente: Arturo Jorge Eduardo Jaime Pruden.

Secretario: Federico Roberto Juan Pruden.

Director Titular: Berenice Belén Moravac.

Director Suplente: Marcos Eduardo Puiggari.

Director Suplente: Iván Esven Moravac.

Lo que se hace saber, a sus efectos.

\$ 45 455613 Ago. 10

PASCUAL

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS.

Ingreso socio. Expte. N° 2189/2021, CUIJ N° 21-05521654-9.

Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Liliana Gesualdo, según publicación de edictos de fecha 05 Julio de 2.021 se ordena la siguiente publicación de edictos complementarios: a) Fecha del Instrumento: 11 de Mayo de 2.021. b) Datos de identidad de la socia: Graciela Elena Teresa Sánchez, DNI N° 5.801.074, CUIT N° 27-05801074-5, argentina, viuda, con domicilio en calle, Avda. Córdoba 1.623 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, nacida el 25/07/1948.

\$ 45 455627 Ago. 10

REGGIO BYA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido Reggio BYA Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Socios: Juan Ignacio Molteni, de apellido materno Bruzzon, nacido el 08 de Abril de 1968, argentino, DNI Nº 20.201.492, CUIT 20-20201492-6, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Oscar Ensínck Nº 9112 de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ana Carolina Sánchez, DNI Nº 22.536. 120, y Emilio Luis Ruiz, de apellido materno Ros, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1982, DNI Nº 29.232.782, CUIT 20-29232782-0, con domicilio en Pasaje San Carlos Nº 3673 Piso 1º Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil Soltero, de profesión comerciante.

2) Fecha de constitución: 28 de Junio de 2021.

3) Denominación social: REGIO BYA S.R.L.

4) Domicilio: Oscar Ensínck Nº 9112 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) La compra, venta, permuta, distribución y/o representación de componentes y maquinarias para la pulverización, siembra, cosecha, industria, agricultura de precisión, riego y aspersión, sistemas neumáticos, hidráulicos y eléctricos; como así también equipamientos electrónicos para máquinas agrícolas, viales, cosechadoras, tractores y transporte; comandos, válvulas, filtros, acoples, boquillas, accesorios plásticos, accesorios para tanque, motores eléctricos, motores a combustión, pilotos automáticos, bombas centrífugas, pistón membrana y pistón uso industrial, hidrolavadoras, componentes para hidrolavadoras, accesorios para hidrolavadoras, calderas y aspiradoras; 3) la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y/o exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia y/o de terceros, con relación a cualquiera de los bienes y productos enumerados precedentemente y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 50 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: pesos ochocientos mil (\$ 800.000).

8) Composición de los Órganos de Administración: El Sr. Emilio Luis Ruiz, de apellido materno Ros, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1982, DNI Nº 29.232.782, CUIT 20-29232782-0, con domicilio en Pasaje San Carlos Nº 3673 Piso 1º Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil Soltero, de profesión comerciante, como socio gerente de REGGIO BYA S.R.L., quien ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social.

9) Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio.

\$ 95 455432 Ago. 10

T Y M S.R.L

PRÓRROGA

La prórroga y aumento de capital de T y M S.R.L., CUIT 30-71196977-9, se instrumentó en Rosario, Santa Fe el 14 de Julio del 2021.

\$ 45 455411 Ago. 10

SUCESIÓN J.R.

VILLAVICENCIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En asamblea general ordinaria del 14/10/2020 (Acta N° 53), el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Roberto Lisandro Villavicencio, DNI N° 4.707.204, CUIT N° 20-04707204-3.

Vicepresidente: Alejandra Villavicencio, DNI N° 13.509.243, CUIT N° 27-13509243-1.

Director Titular: Roberto Villavicencio, DNI N° 25.982.260, CUIT N° 20-25982260-3.

Director Suplente: Nicolás Roberto Villavicencio, DNI N° 22.535.104, CUIT N° 20-22535104-0.

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/06/2023.

\$ 45 455441 Ago. 10

TODO DIESEL S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Gentile, Raúl Ancelmo, D.N.I. 11.535.426, CUIT 20-11535426-5, nacido el 18/06/1955, de estado civil casado, de profesión mecánico, con domicilio en calle Pellegrini 324 de ésta ciudad; Gentile Martín Eduardo, D.N.I. 29.054.239, CUIT 20-29054239-2, nacido el 05/11/1981, de estado civil soltero, de profesión mecánico, con domicilio en Av. Guaraní 1730, de ésta ciudad; y Gentile Guillermo Raúl, D.N.I. 34.206.324, CUIT 20-34206324-2, nacido el 20/03/1989, de estado civil soltero, de profesión mecánico, con domicilio en calle Faraudello 821 de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato social del 18/03/2021.

Denominación: TODO DIESEL S.A.S.

Domicilio Social: Av. Podio 842, Rafaela (2300), Prov. Santa Fe.

Objeto: Realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: reparación de vehículos, camiones de carga, maquinaria agrícola, motores en general, así como también, venta de insumos y repuestos, y todo otro servicio similar o complementario al rubro, pudiendo establecer sucursales y/o filiales en cualquier parte del país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00), representado por 200.000 acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. La transferencia de las acciones deberá contar como requisito para su validez con la previa autorización de la reunión de socios. Acciones suscriptas: Gentile Raúl Ancelmo, 100.000 y; Gentile Martín Eduardo y Gentile Guillermo Raúl, 50.000 acciones cada uno. Integración: 25% cada uno. El saldo se integrará dentro del año.

Administración y Representación: Estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Se designa como titular al socio Gentile Raúl Ancemo, D.N.I. 11.535.426, CUIT 20-11535426-5; como 1º Suplente a Gentile Martín Eduardo, DNI 29.054.239, CUIT 20-29054239-2 y como 2º Suplente: Gentile Guillermo Raúl, D.N.I. 34.206.324, CUIT 20-34206324-2.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

Rafaela, 27/07/2021.

\$ 155 455469 Ago. 10

VISIÓN MULTIMEDIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes: Rodrigo Guillermo Lozano, argentino, DNI 38.446.350, CUIT 23-38446350-9, mayor de edad, soltero, nacido el 14 de noviembre de 1995, de profesión empresario, con domicilio en Mendoza 668 piso 1º D, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Mercedes Victoria Lozano, argentina, DNI 43.376.991, CUIT 27-43376991-6, mayor de edad, soltera, nacida el 20 de Septiembre de 2001, de profesión empresaria, con domicilio en 3 de Febrero 939 piso 9º A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 01/07/2021.

3) Razón social o denominación de la sociedad: VISION MULTIMEDIOS S.R.L.

4) Domicilio: San Martín 179, Cañada de Gómez.

5) Objeto Social: 1) Producción y comercialización de contenidos audiovisuales para televisión, radio y medios digitales. 2) Agencia Publicitaria y de Noticias, 3) Gerenciamiento de medios de comunicación.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de un Gerente, designándose a tales efectos al Sr. Guillermo Gabriel Lozano, argentino, divorciado, DNI 20.570.888, CUIT 20-20570888-0, de profesión empresario, domiciliado en Pje. Amsterdam 1078 de Rosario, provincia de Santa Fe.

9) Representación legal: Sr. Guillermo Gabriel Lozano, DNI 20.570.888, CUIT 20-20570888-0, Gerente.

10) Fiscalización: Rodrigo Guillermo Lozano, argentino, DNI 38.446.350, CUIT 23-38446350-9 y Mercedes Victoria Lozano, argentina, DNI 43.376.991, CUIT 27-43376991-6, en forma conjunta o indistinta.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 60 455454 Ago. 10

"CLINICA SAN JUAN S.A."

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 28 de Abril de 2021.

Directorio de " CLINICA SAN JUAN S.A.", con domicilio en Calle Santa Fé N° 375 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Octubre de 2.022, proceda a su renovación, Presidente: Robiolo Alejandro Luis, D.N.I. N° 25.453.814, C.U.I.T. N° 20-25453814-1, argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1976, casado con Abip María Jose, Médico, domiciliado en Calle Antoniutti N° 651, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Galliano Silvia Verónica, D.N.I. N° 23.305.333, C.U.I.T. N° 20-123305333-9, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1973, casada con Amadori Marcelo, Médico, domiciliado en Calle San Martín N° 61, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 54 454678 Ag. 10
